

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

A. Nombramientos, situaciones e incidencias

MINISTERIO DE JUSTICIA

12258 *Resolución de 11 de julio de 2022, de la Dirección General de Seguridad Jurídica y Fe Pública, por la que se declara la jubilación de don José Galán Villaverde, registrador de la propiedad de Noia.*

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 291 de la Ley Hipotecaria, 542 de su Reglamento y el artículo 7.1.h) del Real Decreto 453/2020, de 10 de marzo,

Esta Dirección General ha acordado jubilar, con efectos de 11 de julio de 2022, a don José Galán Villaverde, registrador de la propiedad de Noia, por tener cumplida la edad de setenta años, que tiene categoría personal de primera clase y el número 55 en el Escalafón del Cuerpo.

Madrid, 11 de julio de 2022.–La Directora General de Seguridad Jurídica y Fe Pública, Sofía Puente Santiago.